



CONTRATACIÓN OBRA FACHADA IGLESIA SANTA MARÍA. VILLADIEGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Restauración y consolidación de la fachada de la Iglesia Santa María	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45454100-5	
Valor estimado del contrato: 59.516,02 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 59.516,02	IVA%: 12.498,36 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 72.014,38 euros	
Duración de la ejecución: 60 días naturales	Duración máxima:60 días naturales

El contrato no se dividirá en lotes.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación	28/05/18	
Informe de Secretaría	28/05/18	
Informe de Intervención	28/05/18	
Resolución de inicio	28/05/18	
Pliego prescripciones técnicas	29/05/18	
Pliego de cláusulas administrativas	29/05/18	
Informe de fiscalización previa	29/05/18	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra citada, convocando su licitación.



CONTRATACIÓN OBRA FACHADA IGLESIA SANTA MARÍA. VILLADIEGO
SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Excm. Diputación Provincial de Burgos y del Ayuntamiento de Villadiego, en la Central de Contratación de la citada Entidad Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la falta de funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en los perfiles de contratante y en la Central de Contratación citados, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Ángel Carretón Castrillo, Alcalde del Ayuntamiento, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José María García Monte, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D. Joaquín Merino Pérez, Vocal (funcionario de la Corporación).
- D. Pedro Espinosa Martín (funcionario de la Corporación), que actuará como Secretario de la Mesa.

Villadiego, 30 de mayo de 2.018

EL ALCALDE



Edo. Ángel Carretón Castrillo